



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1826-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2667821

San Marcos, 25 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5665-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 16 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 22 de marzo del 2024, se aprobó el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°274-2024-MDSM/GDUR/G, con un monto total de inversión de S/ 4,105,232.54 (Cuatro millones ciento cinco mil doscientos treinta y dos con 54/100 soles).

Que, con fecha 18 de setiembre del 2024, se suscribe el CONTRATO N°239-2024-MDSM/GM de la LICITACIÓN PÚBLICA N°25-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339; entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO LUCMA, por un monto de ejecución de S/. 3,720,844.37 (Tres millones setecientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro con 37/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, bajo el sistema de suma alzada.

Que, con fecha 12 de agosto del 2024, se suscribe el CONTRATO N°188-2024-MDSM/GM proveniente de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-233-2024-MDSM/CS-2 para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339; entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS y el CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS, por un monto de ejecución de S/. 168,284.14 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro 14/100 Soles), que incluye los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, bajo el sistema de esquema mixto.

Que con fecha 10 de marzo del 2025, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339;

Que, con fecha 01 de julio del 2025, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1826-2026-MDSM/GDUR/G

MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339, por motivos de salud de la supervisión de obra.

Que, con fecha 05 de agosto del 2025, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339, habiéndose superado las causas de suspensión.

Que con fecha 11 de agosto del 2025, se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339;

Que, con fecha 22 de setiembre del 2025, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 328-2025-MDSM-GM, Resolución que declara procedente la aprobación de la REDUCCION DE PRESTACION N° 01 de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339, por un monto de S/ 26,961.17 (Veintiséis mil novecientos sesenta y uno con 17/100 soles).

Que, con fecha 15 de setiembre del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1379-2025-MDSM/GDUR/G, se designa el comité de recepción de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE

: ING. MIGUEL DAVID GIRÓN CHÁVEZ

MIEMBRO

: ING. GIRALDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN

MIEMBRO

: ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

Que, con fecha 10 de octubre del 2025, se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339;

Que, con fecha 19 de febrero del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°148-2026-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339; ejecutada por el CONSORCIO LUCMA siendo su costo final de S/. 3,734,473.87 (Tres millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres con 87/100 soles, inc. IGV).

Que, con fecha 18 de mayo del 2026, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°694-2026-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339, ejecutada por el CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS, siendo su costo final de S/ 170,987.43 (Ciento setenta mil novecientos ochenta y siete con 43/100 soles, inc. IGV).

Que, con fecha 08 de junio del 2026, mediante MEMORANDUM N°1212-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 45 inversiones, siendo una de ellas la: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2561339;

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, se suscribe la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°007129-2026, al consultor OBISPO MEJIA ROBERT WILMER, para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1826-2026-MDSM/GDUR/G

MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2561339, por un monto de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles) con un plazo de 45 días calendarios según TDR;

Que, con fecha 14 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2561339;

Que, con fecha 15 de setiembre del 2026, mediante CARTA Nº004-2026/RWOM/CONSULTOR.LTF, el consultor OBISPO MEJIA ROBERT WILMER, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2561339;

Que, con fecha 15 de setiembre del 2026, mediante CARTA Nº2966-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2561339;

Que, con fecha de recepción 16 de setiembre del 2026, mediante CARTA Nº184-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2561339, con un costo final del proyecto de S/. 4,111,041.26 (Cuatro millones ciento once mil cuarenta y uno con 26/100 Soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 17 de setiembre del 2026, mediante INFORME Nº5665-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2561339, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDS-GM, y al informe emitido por el consultor OBISPO MEJIA ROBERT WILMER; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 4,047,992.63 (Cuatro millones cuarenta y siete mil novecientos noventa y dos con 63/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/-)
0000004725	G	10461321149	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	3463	09/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000004725	G	10461321149	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	3464	09/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000004768	G	10767441989	HUAMAN BLAS JANET DINA	HUAMAN BLAS JANET DINA	3228	04/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000004768	G	10767441989	HUAMAN BLAS JANET DINA	HUAMAN BLAS JANET DINA	3229	04/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000004905	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	4416	05/09/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1826-2026-MDSM/GDUR/G

0000004960	G	10767480909	MENDOZA FLORES LIZBETH	MENDOZA FLORES LIZBETH	3581	14/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000004960	G	10767480909	MENDOZA FLORES LIZBETH	MENDOZA FLORES LIZBETH	3591	14/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000004961	G	10756224129	GARCIA VERGARA YELLY	GARCIA VERGARA YELLY	3427	09/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
0000004961	G	10756224129	GARCIA VERGARA YELLY	GARCIA VERGARA YELLY	3428	09/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
0000005393	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	7464	23/10/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 398.00
0000006756	G	10322990346	LOARTE REYES FELIX PEDRO	LOARTE REYES FELIX PEDRO	7141	17/10/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 200.00
0000006756	G	10322990346	LOARTE REYES FELIX PEDRO	LOARTE REYES FELIX PEDRO	7142	17/10/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 1,800.00
0000016125	G	10400267699	MAURICIO CERNA ORIOL EDGAR	BANCO DE LA NACION	16125.24.68.2423109	28/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,138.19
0000016125	G	10400267699	MAURICIO CERNA ORIOL EDGAR	MAURICIO CERNA ORIOL EDGAR	16125.24.81.2423108	28/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 37,243.77
0000014448	G	10473285644	MAGUIÑA CHAVEZ JULIO NEJER	MAGUIÑA CHAVEZ JULIO NEJER	14448.25.81.2524080	28/08/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 9,499.99
0000014448	G	10473285644	MAGUIÑA CHAVEZ JULIO NEJER	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	14448.25.245.2524082	28/08/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 500.01
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 85,279.96

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000007984	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	7984.25.81.2510736	12/05/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 378,334.97
0000007984	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	7984.25.81.2510737	12/05/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 420,000.00
0000007984	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	7984.25.81.2510738	12/05/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 420,000.00
0000007984	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	7984.25.81.2511155	12/05/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 58,516.00
0000007984	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	7984.25.244.2510739	12/05/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 186,042.22
0000011892	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	11892.25.81.2524059	28/08/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 214,506.14
0000011892	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	11892.25.81.2524072	28/08/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 300,000.00
0000011892	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	11892.25.81.2524242	28/08/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 29,457.00
0000011892	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	11892.25.244.2524074	28/08/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 186,042.22
0000011892	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	11892.25.245.2524073	28/08/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 6,420.00
0000014375	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	14375.25.81.2524282	29/08/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 101,057.66
0000014375	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	14375.25.81.2524283	29/08/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 300,000.00
0000014375	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	14375.25.81.2524354	29/08/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 16,711.00
0000016627	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	16627.25.81.2529205	01/10/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 8,676.81
0000016627	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	16627.25.81.2529208	01/10/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
0000016627	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	16627.25.81.2529366	01/10/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 17,028.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1826-2026-MDSM/GDUR/G

0000017108	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	17108.25.81.2529200	01/10/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 225,048.18
0000017108	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	17108.25.81.2529201	01/10/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
0000017108	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	17108.25.81.2529361	01/10/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 26,043.00
9893	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	9893.26.81.2615731	28/05/2026	2.6.2.3.99.2	S/ 1,624.00
9893	G	20604359393	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES COSERMIN E.I.R.L.	9893.26.81.2615541	28/05/2026	2.6.2.3.99.2	S/ 38,966.67
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 3,734,473.87

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000008976	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	8976.25.81.2514592	05/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 17,227.57
0000008976	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	8976.25.81.2514685	05/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,497.00
0000008976	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	8976.25.244.2514593	05/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 8,414.21
0000014213	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	14213.25.81.2524065	28/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 18,678.24
0000014213	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	14213.25.81.2524238	28/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,768.00
0000014213	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	14213.25.244.2524067	28/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 8,414.20
0000014213	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	14213.25.245.2524066	28/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 7,874.26
0000015203	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	15203.25.81.2528015	22/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 36,132.19
0000015203	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	15203.25.81.2528055	22/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,927.00
0000015200	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	15200.25.81.2530161	10/10/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 34,125.28
0000015200	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	15200.25.81.2530224	10/10/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,768.00
0000015200	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	15200.25.245.2530162	10/10/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 841.42
0000017429	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	17429.25.81.2533182	11/11/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 6,475.59
0000017429	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	17429.25.245.2533183	11/11/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,682.84
0000017429	G	20612924211	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	CONSORCIO CONSULTORES SAN LUIS	17429.25.81.2533285	11/11/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,113.00
TOTAL MONTO GIRADO								S/ 158,938.80

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000015466	G	10333480013	ROQUE VILLON HERI	ROQUE VILLON HERI	15466.24.81.2420592	13/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,140.00
0000015466	G	10333480013	ROQUE VILLON HERI	SUNAT/BANCO DE LA NACION	15466.24.81.2420593	13/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 360.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1826-2026-MDSM/GDUR/G

0000018331	G	10740689059	VERAMENDI RAMIREZ MELINA SINDIA	VERAMENDI RAMIREZ MELINA SINDIA	18331.24.81.2424643	12/12/2024	2.6.8.1.4.99	S/ 5,000.00
0000018325	G	10426994165	VASQUEZ RAMIREZ ROSA TERESA	VASQUEZ RAMIREZ ROSA TERESA	18325.24.81.2425313	14/12/2024	2.6.8.1.4.99	S/ 4,166.66
0000018325	G	10426994165	VASQUEZ RAMIREZ ROSA TERESA	VASQUEZ RAMIREZ ROSA TERESA	18325.24.81.2426307	19/12/2024	2.6.8.1.4.99	S/ 4,166.66
0000018331	G	10740689059	VERAMENDI RAMIREZ MELINA SINDIA	VERAMENDI RAMIREZ MELINA SINDIA	18331.24.81.2426860	20/12/2024	2.6.8.1.4.99	S/ 5,000.00
0000019132	G	10477698943	CANO MAURICIO ALEJANDRO PABLO	CANO MAURICIO ALEJANDRO PABLO	19132.24.81.2500998	10/01/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 3,500.00
0000019132	G	10477698943	CANO MAURICIO ALEJANDRO PABLO	CANO MAURICIO ALEJANDRO PABLO	19132.24.81.2429137	27/12/2024	2.6.8.1.4.99	S/ 3,500.00
0000019131	G	10470713629	RIVERA MAUTINO JOB SANTIAGO	RIVERA MAUTINO JOB SANTIAGO	19131.24.81.2500207	28/12/2024	2.6.8.1.4.99	S/ 1,700.00
0000019957	G	10455623486	ROJAS SOLORZANO JULIA MAGNA	ROJAS SOLORZANO JULIA MAGNA	19957.24.81.2429420	27/12/202	2.6.8.1.4.99	S/ 550.00
0000019957	G	10455623486	ROJAS SOLORZANO JULIA MAGNA	ROJAS SOLORZANO JULIA MAGNA	19957.24.81.2429377	27/12/202	2.6.8.1.4.99	S/ 4,950.00
0000019957	G	10455623486	ROJAS SOLORZANO JULIA MAGNA	ROJAS SOLORZANO JULIA MAGNA	19957.24.81.2500990	10/01/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 4,950.00
0000019957	G	10455623486	ROJAS SOLORZANO JULIA MAGNA	ROJAS SOLORZANO JULIA MAGNA	19957.24.81.2501109	10/01/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 550.00
0000019983	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	19983.24.81.2501670	15/01/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 3,135.00
0000019338	G	20610652183	CORPORACIÓN ZENNER E.I.R.L.	CORPORACIÓN ZENNER E.I.R.L.	19338.24.81.2501832	16/01/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 3,631.68
0000003223	G	10097575661	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	3223.25.81.2506530	24/03/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 6,000.00
0000004027	G	10437267371	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	4027.25.81.2507573	03/04/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 3,000.00
0000004027	G	10437267371	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	4027.25.81.2509835	05/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 3,000.00
0000006120	G	10732325528	CAMILO MAURICIO ABRAHAM KENNETH	CAMILO MAURICIO ABRAHAM KENNETH	6120.25.81.2509927	06/05/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 4,000.00
0000008225	G	10702399012	ANGELUDIS ANTICONA ANGIE JOHANA	ANGELUDIS ANTICONA ANGIE JOHANA	8225.25.81.2513756	02/06/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 4,000.00
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 69,300.00	
TOTAL MONTO GIRADO PROYECTO							S/ 4,047,992.63	

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2561339, asciende a la suma de **S/ 4,111,041.26** (Cuatro millones ciento once mil cuarenta y uno con 26/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	PAGO POR SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 10,000.00
1.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PARA CONTRATACION DE ET	S/ 7,000.00
1.3	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES, FOTOCOPIAS Y PLOTEOS EN FORMATOS A0, A1, A2, A3 Y A4 PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 2,500.00
1.4	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 7,000.00
1.5	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 5,000.00
1.6	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DB5 PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 398.00
1.7	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 2,000.00
1.8	PAGO POR ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,381.96
1.9	PAGO POR EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
	Sub Total	S/ 85,279.96
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION Nº01	S/ 1,462,893.19



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1826-2026-MDSM/GDUR/G

2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 736,425.36
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 417,768.66
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 425,704.81
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 651,091.18
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTES	S/ 40,590.67
Sub Total		S/ 3,734,473.87
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 29,138.78
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 39,734.70
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 41,059.19
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 39,734.70
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 9,271.43
3.6	PAGO POR LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION	S/ 9,345.34
3.7	PAGO POR REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 2,703.29
Sub Total		S/ 170,987.43
4	GESTION DE PROYECTO	
4.1	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 4,500.00
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	S/ 10,000.00
4.3	PAGO POR SERVICIO DE ACOP	S/ 8,333.32
4.4	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 7,000.00
4.5	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 1,700.00
4.6	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD	S/ 11,000.00
4.7	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	S/ 3,135.00
4.8	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO	S/ 3,631.68
4.9	PAGO POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL	S/ 6,000.00
4.1	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	S/ 6,000.00
4.11	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO DE ACOP	S/ 8,000.00
Sub Total		S/ 69,300.00
5	LIQUIDACION DE PROYECTO	
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICO Y FINANCIERO DE PROYECTO	S/ 7,000.00
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 30,000.00
5.5	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
Sub Total		S/ 51,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 4,111,041.26

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 85,279.96
Ejecución de proyecto	S/ 3,734,473.87
Supervisión	S/ 170,987.43
Gestión de Proyecto	S/ 69,300.00
Liquidación de Proyecto	S/ 51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 4,111,041.26

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1826-2026-MDSM/GDUR/G

MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI Nº2561339, por el monto final del proyecto de **S/. 4,111,041.26 (Cuatro millones ciento once mil cuarenta y uno con 26/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato Nº09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural autorizar a la Subgerencia continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato Nº09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI Nº2561339, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA Nº004-2026/RWOM/CONSULTOR.LTF**, de fecha 15 de setiembre del 2026; **CARTA Nº184-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 16 de setiembre del 2026; **INFORME Nº5665-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha de recepción 17 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCEDE DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI Nº2561339, siendo su costo final **S/. 4,111,041.26 (Cuatro millones ciento once mil cuarenta y uno con 26/100 Soles)**, para su posterior Registro en el Formato Nº09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 85,279.96
Ejecución de proyecto	S/ 3,734,473.87
Supervisión	S/ 170,987.43



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1826-2026-MDSM/GDUR/G

Gestión de Proyecto	S/ 69,300.00
Liquidación de Proyecto	S/ 51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 4,111,041.26

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
MURRI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

SAN MARCOS

Archivo
GDUR
Exp:2667821